



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

\*20195730003853\*

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: \*20195730003853\*

Fecha: 01-10-2019

Código de dependencia 573  
SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA IGUAQUE  
Villa de Leyva -Boyacá

Señor:  
**SERGIO ANDRÉS LÓPEZ**  
Calle 88 No. 89 A - 30, Interior 6, Apartamento 405  
Tel. 301 368 88 47

**Asunto:** Auto No 005 del once (11) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

#### **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011

Una vez agotado el requisito de enviar una citación para notificación personal (art. 68, Ley 1437 de 2011) mediante la empresa de mensajería SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. - 472, recibida el día veintitrés (23) de septiembre de 2019, sin que haya sido posible hacerse tal notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" - C.P.A.C.A. - se procede a publicar por AVISO, por el término de cinco (5) días, en la CARTELERA de la sede administrativa del Santuario de Flora y Fauna Iguaque de Parques Nacionales Naturales de Colombia, ubicada en la Carrera 9 No. 7 – 25, barrio La Palma, municipio de Villa de Leyva y en la PAGINA WEB INSTITUCIONAL de Parques Nacionales Naturales de Colombia (en la página principal [www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co), busca "Normatividad", a continuación el Botón "Notificaciones / PQR's", y posteriormente el enlace "Notificaciones por Aviso"), del cual se remite copia a la dirección de notificación, para notificar al señor SERGIO ANDRÉS LÓPEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.015.410.297, del contenido del **Auto No 005 del once (11) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) "Por medio del cual se ordena la apertura de un proceso administrativo de carácter sancionatorio ambiental, se formulan cargos y se adoptan otras disposiciones"**, proferido por la Dirección territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales, así;

**ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR:** Auto No 005 del once (11) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) "Por medio del cual se ordena la apertura de un proceso administrativo de carácter sancionatorio ambiental, se formulan cargos y se adoptan otras disposiciones"

**PERSONA A NOTIFICAR:** SERGIO ANDRÉS LÓPEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.015.410.297

Carrera 9 No. 7 – 25, Villa de Leyva, Boyacá  
Santuario de Flora y Fauna Iguaque



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

**LUGAR Y TÉRMINOS DE LA PUBLICACIÓN DEL AVISO EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL:**  
el aviso con copia íntegra del Auto No 005 del once (11) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), se publicara en la PÁGINA WEB INSTITUCIONAL de Parques Nacionales Naturales de Colombia (En la página principal [www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co) se busca "Normatividad", a continuación el Botón "Notificaciones / PQR's", y posteriormente el Enlace "Notificaciones por Aviso"), por el termino de cinco (05) días hábiles.

**LUGAR Y TÉRMINOS DE LA PUBLICACIÓN DEL AVISO EN LUGAR DE ACCESO AL PUBLICO:**  
Sede administrativa del Santuario de Flora y Fauna Iguaque de Parques Nacionales Naturales de Colombia, ubicada en la Carrera 9 No. 7 – 25, barrio La Palma, municipio de Villa de Leyva, por el término de cinco (5) días hábiles.

Se advierte que de acuerdo con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "*Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*" - C.P.A.C.A. -, la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Se adjunta copia íntegra del 005 del once (11) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) y se hace saber que contra el mismo no procede recurso alguno.

**Constancia de fijación:**

Con el fin de notificar al señor SERGIO ANDRÉS LÓPEZ, en cumplimiento del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar visible al público en la sede administrativa del Santuario de Flora y Fauna Iguaque de Parques Nacionales Naturales de Colombia por el término de cinco (05) días hábiles, hoy: 09 de octubre de 2019, a las 8:00 a.m.

**Constancia de desfijación:**

Se hace constar que el presente aviso permaneció por el término legal y se desfijó hoy: \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_.

Agradezco cordialmente su atención.

Cordialmente,

  
**WILLIAM ALBERTO ZORRO MALDONADO**  
Jefe Santuario de Flora y Fauna Iguaque  
Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Proyecto. AVEGA

Carrera 9 No. 7 – 25, Villa de Leyva, Boyacá  
Santuario de Flora y Fauna Iguaque